

# OMPI



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

WO/GA/36/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de agosto de 2008

S

## **ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI**

**Trigésimo sexto período de sesiones (18° extraordinario)**  
**Ginebra, 22 a 30 de septiembre de 2008**

**INFORME DE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE  
PATENTES**

*preparado por la Secretaría*

1. En su trigésimo cuarto período de sesiones (18° ordinario), celebrado del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) aprobó por unanimidad la siguiente recomendación formulada por el entonces Presidente de la Asamblea General, recomendación formulada tras concluir un proceso de consultas informales a los fines de establecer un programa de trabajo para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), organizadas en Ginebra, en los meses de mayo y junio de 2007, con los coordinadores de grupo, todos los grupos regionales y China y con todos los Estados miembros de la OMPI (anexo del documento WO/GA/34/5):

“En relación con el futuro programa de trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Presidente de la Asamblea General de la OMPI recomienda que la Secretaría de la OMPI elabore un informe sobre las cuestiones tocantes al sistema internacional de patentes que incorpore las variadas necesidades e intereses de todos los Estados miembros y constituya el documento de trabajo de la sesión del SCP prevista para el primer semestre de 2008.

En el informe se describirá el contexto de la situación actual del sistema internacional de patentes, con la inclusión de referencias al proceso relativo al Programa de la OMPI para el Desarrollo, sin formular ninguna conclusión.

En el Apéndice figura un esquema para la elaboración del informe, sobre el que ya se han podido pronunciar los Estados miembros.

El informe definitivo se pondrá a disposición de todos los miembros y observadores del SCP a finales de marzo de 2008.”

2. El informe (documento SCP/12/3), en el que se expone un panorama general de las cuestiones relativas a las patentes que se plantean en la actualidad en el plano internacional, y que tiene por finalidad responder a las necesidades e intereses que acusan todos y cada uno de los Estados miembros, fue publicado en abril de 2008 y fue el punto de partida de los debates que tuvieron lugar en la duodécima sesión del SCP, que tuvo lugar del 23 al 26 de junio de 2008, debates cuyas conclusiones se resumen a continuación:<sup>1</sup>

a) muchas delegaciones consideraron que el informe abarca una amplia gama de cuestiones relacionadas con el sistema de patentes y que, por lo tanto, constituye una buena base para las deliberaciones. El SCP ha preparado una lista no exhaustiva de cuestiones que merecen ser objeto de mayor análisis y debate (anexo del presente documento) y convino en que dicho informe debe quedar pendiente a los fines de permitir la formulación de comentarios por escrito hasta finales de octubre de 2008 y a los fines de ser debatido en la siguiente sesión del SCP, cuya celebración está prevista para principios de 2009.

b) El SCP pidió, además, que la Secretaría de la OMPI prepare, para su próxima sesión, estudios preliminares sobre cuatro cuestiones. Dichos estudios, que no deben considerarse prioritarios en relación con las demás cuestiones mencionadas en la lista no exhaustiva a la que se hace referencia en el párrafo anterior, son las siguientes: difusión de información sobre patentes (*inter alia*, el establecimiento de una base de datos sobre informes de búsqueda y examen); excepciones a la materia patentable y limitaciones a los derechos, *inter alia*, las exenciones de investigación y las licencias obligatorias; patentes y normas técnicas; y prerrogativas en la relación cliente-abogado.

c) Por último, el Comité recomendó que el Director General considere la posibilidad de incluir en el presupuesto por programas revisado de 2009 una provisión para la celebración de una conferencia sobre la repercusión, incluida la repercusión en materia de política pública, de las patentes en determinados ámbitos de la política pública, como la salud, el medioambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

3. *Se invita a la Asamblea General a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

---

<sup>1</sup> El resumen completo del Presidente (documento SCP/12/4 Rev.) de la sesión del SCP figura en el anexo del presente documento.

OMPI



SCP/12/4 Rev.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 26 de junio de 2008

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

S

## COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

Duodécima sesión  
Ginebra, 23 a 27 de junio de 2008

### RESUMEN DEL PRESIDENTE

#### Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

1 El Sr. Francis Gurry, Director General Adjunto, abrió la duodécima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) en nombre del Director General, y dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Philippe Baechtold (OMPI) se desempeñó como Secretario de la sesión.

#### Punto 2 del orden del día: Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes

2 El SCP eligió por unanimidad, y por un año, al Sr. Maximiliano Santa Cruz (Chile) como Presidente y a la Sra. Bucura Ionescu (Rumania) y al Sr. Yin Xintian (China) como Vicepresidentes.

#### Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

3. El SCP aprobó el proyecto de orden del día según lo propuesto en el documento SCP/12/1 Prov.

[SCP/12/4 Rev.  
página 2]

Punto 4 del orden del día: Acreditación de observadores

4. El SCP aprobó la acreditación del *Institute for Trade Standards and Sustainable Development, Inc.* (ITSSD) como observador *ad hoc* (documento SCP/12/2).

Punto 5 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la undécima sesión

5. El Comité aprobó el proyecto de informe de su undécima sesión tal como figuraba en el documento SCP/11/6 Prov.2.

Punto 6 del orden del día: Informe sobre el sistema internacional de patentes

6. Los debates se basaron en el documento SCP/12/3.

7. Muchas delegaciones reconocieron el hecho de que ese documento cubre una amplia gama de cuestiones relacionadas con el sistema de patentes, y que por ello constituye una buena base para las deliberaciones. Consciente del mandato que le ha acordado la Asamblea General de la OMPI en 2007, y obrando, por ello, hacia la consecución de un programa de trabajo, el SCP ha preparado un listado no exhaustivo de las cuestiones que merecen ser objeto de mayor elaboración y debate en el futuro, el cual figura en el Anexo del presente documento.

8. A propuesta del Presidente, el Comité:

a) acordó que el documento SCP/12/3 continuará siendo objeto de debate en la próxima sesión del SCP, y respecto del cual se podrán enviar observaciones por escrito a la Secretaría de la OMPI hasta fines de octubre de 2008, para que ésta deje constancia de las mismas en notas de pie de página o en anexos del documento SCP/12/3;

b) decidió que el listado de cuestiones mencionado en el párrafo 7 será objeto de más elaboración y debate en la próxima sesión del SCP;

c) pidió a la Secretaría de la OMPI que prepare, para la próxima sesión del SCP, estudios preliminares sobre cuatro cuestiones. Esas cuatro cuestiones, a las que no se debe de considerar prioritarias sobre las demás cuestiones que figuran en el listado mencionado en el párrafo 7, son las siguientes:

- difusión de información sobre patentes (*inter alia*, la cuestión de la base de datos sobre informes de búsqueda y de examen);
- excepciones a la materia patentable y limitaciones a los derechos, *inter alia*, las exenciones de investigación y las licencias obligatorias;
- patentes y normas técnicas;
- prerrogativa en la relación cliente-abogado;

[SCP/12/4 Rev.  
página 3]

d) sugirió que, en el marco del SCP y, cuando proceda, también con otros órganos de la OMPI, el Director General considere la inclusión en el presupuesto por programas revisado de 2009 de una provisión para la celebración de una conferencia sobre la repercusión, incluida la repercusión en materia de política pública, de las patentes en determinados ámbitos de la política pública, tales como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria;

e) decidió que los miembros del SCP puedan presentar sugerencias a la Secretaría en lo relativo al futuro programa de trabajo del SCP.

Punto 7 del orden del día: Labor futura

9. La Oficina Internacional comunicó que la decimotercera sesión del SCP debería celebrarse, en principio, en el primer trimestre de 2009 en Ginebra.

10. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad del Presidente y que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión, cuya aprobación se hará de conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6), el cual prevé que los miembros del SCP formularán sus comentarios respecto del proyecto de informe por medio del Foro Electrónico del SCP. Acto seguido, se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su sesión siguiente, con inclusión de los comentarios recibidos.

*11. El SCP tomó nota del contenido de este resumen del Presidente.*

[Sigue el Anexo]

[SCP/12/4 Rev.

ANEXO]

LISTADO DE CUESTIONES  
(según el orden en que aparecen en el documento SCP/12/3)

Efectos económicos del sistema de patentes

Transferencia de tecnología

La política de competencia y las prácticas anticompetitivas

Difusión de información sobre patentes (incluido el registro de licencias)

Normas técnicas y patentes

Fuentes alternativas de innovación

Armonización de los conceptos básicos en materia de requisitos de patentabilidad (por ejemplo, estado anterior de la técnica, novedad, actividad inventiva, aplicación industrial, divulgación)

Divulgación de las invenciones

Base de datos sobre informes de búsqueda y examen

Procedimiento de oposición

Excepciones a la materia patentable

Limitaciones a los derechos

Exenciones de investigación

Licencias obligatorias

Prerrogativa en la relación cliente-abogado

Las patentes y la salud (con inclusión del agotamiento de los derechos, la Declaración de Doha y otros instrumentos de la OMC, análisis de la situación general de las patentes)

La relación del sistema de patentes con el CDB (recursos genéticos-conocimientos tradicionales-divulgación del origen)

La relación de las patentes con otras cuestiones de política pública

[Fin del Anexo y del documento]